

## DECRETO ADJUDICA LICENCIA DE AM A GRUPO VINCULADO A SINDICATO KIRCHNERISTA

12-NOV/2008

La presidente Fernández de Kirchner firmó el Decreto 1779 que adjudicó a la firma BUENOS CONTENIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación), integrada por los señores Renato Emilio MIARI (D.N.I. Nº 8.270.408), Antonio CARROZZI (D.N.I. Nº 5.010.687) (alias "Antonio Carrizo"), Santiago Luis ROBERTO (D.N.I. Nº 22.813.077), Andrés Leonardo STANGALINI (D.N.I. Nº 25.475.180) y la señora Florencia MIARI (D.N.I. Nº 25.999.769) la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de amplitud en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES con Categoría VI y en la Frecuencia 750 kHz. Aunque no figura en la sociedad licenciataria en el mundillo político señalan que BUENOS CONTENIDOS S.R.L. está vinculada a Víctor Santa María, el abulonado titular del Sindicato Único de Trabajadores de Edificios (Suterh) que mantiene un incondicional apoyo al kirchnerismo. Un dato: Santiago Roberto es el presidente la Fundación Octubre, que brinda capacitación a los trabajadores del Suterh, entre otras actividades.

Se trata de un concurso convocado el año próximo pasado, que sufrió dos postergaciones y cuya apertura de ofertas se concretó el 21 de mayo de 2007.

El artículo 3º del acto administrativo, publicado en el Boletín Oficial el 10 de noviembre, desestimó por inadmisibles las propuestas efectuadas por las otras oferentes: DIFUSION GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, integrada por los señores Norberto Domingo PRIETO (D.N.I. Nº 4.429.662) y Ricardo Antonio ORLANDO (D.N.I. Nº 4.706.479); por la firma RADIO DEL PUEBLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación), conformada por los señores Mario Alejandro SEGGIO (D.N.I. Nº 16.916.324), Francisco Raúl DE MECO (D.N.I. Nº 16.436.613), Raúl Lorenzo URTIZBEREA (D.N.I. Nº 5.558.322) y Gustavo Dionisio MURO (D.N.I. Nº 14.867.233); por el señor Angel Antonio PADULA (L.E. Nº 4.956.350) y por el señor Jorge Ricardo NEMESIO (D.N.I. Nº 14.664.482). Algunos de estos oferentes ya adelantaron que recurrirán la medida presidencial ante la Justicia.

BUENOS CONTENIDOS S.R.L. fijó un monto de garantía en CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS (\$ 135.082).

¿?

El artículo 10 dice textualmente: "Dispónese que, a solicitud de la licenciataria, la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES otorgará la pertinente señal distintiva". ¿No es obligación del Estado asignar la señal distintiva a toda estación con su respectiva licencia?

**Dra. Patricia C. Dinale de Jantus**  
Abogada - Estudio Jurídico Especializado

**EL REGALITO DE SABBATELLA & ASOC. AL SINDICATO DE ENCARGADOS**

09-ENE/2016

Tweet

En el año 2008 y tras un concurso express del COMFER, la entonces presidente Cristina Fernández de Kirchner le asignó la frecuencia de AM 750, categoría VI ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la firma Buenos Contenidos SRL. Se trataba de una sociedad comercial constituida con la sola finalidad de obtener la licencia. La emisora siempre funcionó en el edificio de la Fundación Octubre de Trabajadores de Edificios, una de las tantas organizaciones controladas por el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios (Suterh) que manejan desde hace décadas el clan Santamaría.

EXP Nº 1192/AFSCA/10 - APRUÉBASE LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD, ADJUDICADO A LA FIRMA BUENOS CONTENIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA POR DECRETO Nº 1779 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y HABILITADO POR RESOLUCIÓN Nº 69-AFSCA/10, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, A FAVOR DE LA FUNDACION OCTUBRE DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS; EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY Nº 26.522.

**A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN**

El enlace en todo esto es Santiago Roberto, socio de Buenos Contenidos SRL y presidente de la Fundación Octubre.

Pues bien, la situación fue blanqueada en la reunión del directorio de la AFSCA celebrada el 4 de diciembre, cuando la mayoría automática kirchnerista (Sabbatella- Saavedra- Schiffer-Avalle-Rinesi), más el voto del radical Marcelo Stubrin, aprobó la transferencia de la licencia de dicha emisora (señal distintiva LRL203) a favor de la Fundación Octubre de Trabajadores de Edificios. Gerardo Milman, director por la oposición (GEN) votó por el rechazo.



Como es sabido, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, antes de las modificaciones introducidas por el [Decreto 267](#) prohibía en su artículo 41 la transferencia de licencias, con algunas excepciones como que sólo se puede traspasar hasta la mitad de la sociedad comercial para asegurar la continuidad del servicio y luego de transcurridos 5 años de adjudicada la licencia.

Sin embargo, las autoridades kirchneristas y Stubrin aplicaron el ahora derogado artículo 161 para avalar la transferencia. Se trata de la famosa "cláusula de desinversión" empleada para "desguazar" conglomerados como el Grupo Clarín. Buenos Contenidos SRL no posee otras licencias como para aplicarse este artículo.

La jugada de transferir la licencia de una sociedad comercial a una asociación civil sin fines de lucro como una fundación es clara: la AM 750 podía participar de la caja millonaria del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación (FOMECA) que administraba la AFSCA para "medios comunitarios". Y es que como informó este medio semanas atrás [el ex directorio K del organismo ha utilizado un criterio amplio para categorizar a radios comunitarias](#).

La AM 750 es [gerenciada por el locutor y docente Eduardo Aliverti. Años atrás fue denunciada por incumplimiento de los convenios laborales del sector](#).



[Subir](#)

Se autoriza la reproducción del material periodístico si se menciona la fuente  
**RADIODIFUSIONdata**